



FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA

En observancia a lo establecido en el Artículo 10 Numeral 28 del Decreto No. 57-2008 del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, la FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA -FNMG-, respecto a su archivo, informa lo siguiente:

FUNCIONES Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

Los archivos de gestión de cada Unidad Administrativa de la Institución, conforman el archivo General de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala -FNMG-, el cual busca como objetivo principal, reunir, clasificar y ordenar la documentación generada, con la finalidad de presentar y custodiar la misma, garantizando su disponibilidad y fácil acceso.

CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN

Los sistemas de registro de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala -FNMG-, son de forma física y parte digital, ordenadas, prácticos y accesibles. Toda información es publica salvo excepciones contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública y demás leyes aplicables.

PROCEDIMIENTO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Las personas individuales o jurídicas pueden acceder a la información resguardada por la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala -FNMG-, a través de la Unidad de Información Pública, ubicada en la 26 calle 9-361 zona 5, Palacio de los Deportes, Ciudad de Guatemala, realizando su solicitud de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se cuenta con la Información Pública de Oficio actualizada y a disposición directa de cualquier interesado a la página web institucional www.fnmg.com.gt



Lizandro Tello
Gerente
Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala

[252437-2]-28-julio

26 Calle 9-31 Zona 5, Palacio de los Deportes 2º. Nivel, Ciudad Guatemala
Tel. (502) 23163884-23163885 - 24127500 / Correo Electrónico: fnmg.infor@gmail.com

PUBLICACIÓN

La entidad IDC VALORES, SOCIEDAD ANÓNIMA, Agente de Bolsa, hace del conocimiento al público en general que, el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, en cumplimiento del Artículo 16, literal ñ) del Decreto número 34-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Mercado de Valores y Mercancías, con base en lo solicitado por esta entidad, y cumplidos los requisitos legales, resolvió mediante resolución número RMVM-309/2022, de fecha lunes, 25 de julio de 2022: "(...) IV. Registrar en el Sistema de Automatización Registrar la inscripción del/los nombramiento(s):

Nombre Completo	Cargo
José Felipe Cabrera Mendizábal	Operador

V. Expedir el/los certificado(s) de toma de razón correspondiente. (...)”
Para mayor información se puede consultar el sitio web: www.mvm.gov.gt

Guatemala, lunes, 25 de julio de 2022.



Resolución aprobada en el mes de mayo del 2022, emitida en el mes de mayo del 2022, en cumplimiento del Artículo 16, literal ñ) del Decreto número 34-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Mercado de Valores y Mercancías, con base en lo solicitado por esta entidad, y cumplidos los requisitos legales, resolvió mediante resolución número RMVM-309/2022, de fecha lunes, 25 de julio de 2022: "(...) IV. Registrar en el Sistema de Automatización Registrar la inscripción del/los nombramiento(s):

[252450-2]-28-julio



EDICTO
EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
01175-2022-00043. OF. I

[252456-2]-28-julio

La infrascrita Juez del Juzgado de Primera Instancia de Extinción de Dominio de la República de Guatemala, NOTIFICA A: **ELVIN ANTONIO ECHEVERRIA JERÉZ**, la resolución de fecha **VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, en la cual se señaló audiencia de **JUICIO ORAL** para el **CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS A LAS ONCE HORAS**, a efecto que comparezca a la sede del juzgado a manifestar oralmente su oposición, interponer excepciones y proponer medios de prueba, dentro del proceso arriba identificado, haciéndole saber que su **incomparecencia a dicha audiencia provocará a solicitud del Ministerio Público la declaratoria de REBELDÍA**. El juzgado se encuentra ubicado en la 21 calle 7-70, Edificio Torre de Tribunales, 13 nivel, zona 1, de la ciudad de Guatemala. Guatemala, **veintidós de julio del dos mil veintidós**. M.A. ANA ISABEL GUERRA JORDÁN, JUEZ.